

Información proporcionada por Dirección de Previsión de Carabineros de Chile

Préstamo por diferencia del arancel médico de Dipreca

Última actualización: 22 agosto, 2019

Descripción

Permite solicitar un préstamo para cubrir, total o parcialmente, las diferencias del arancel médico que resulten de cargo del imponente.

El trámite se puede realizar durante todo el año **presencialmente en la Oficina del Fondo de Auxilio Social y en [oficinas regionales de Dipreca](#)**, y a través de correo tradicional.

Detalles

Importante:

- Los/as imponentes que tengan más de una calidad de beneficiario/a (por ejemplo, retiro y montepío) tendrán que optar por cuál pensión se le descontará al momento de pedir un préstamo.
- No se darán préstamos de ninguna especie a aquellos funcionarios/as, pensionados/as de retiro y montepiados/as que se encuentren sobregirados, a excepción de aquellos que soliciten préstamo por diferencia de arancel y presenten sobregiros en este tipo de prestaciones.

¿A quién está dirigido?

El personal activo de Carabineros de Chile, Dipreca, Investigaciones de Chile y Gendarmería de Chile, además de los pensionados/as de retiro y montepiados/as.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Carta solicitando el beneficio.
- Formulario de solicitud única de préstamo.
- Si tiene menos de 20 años de servicio, pagaré notarial firmado y con la huella digital pulgar del imponente y de dos avales o codeudores solidarios con más de 20 años efectivos en la institución, autorizados por la jefatura de la unidad respectiva, y/o pensionados o montepiados.
- Fotocopia de la cédula de identidad vigente del solicitante y la de sus avales, en caso de que corresponda.
- Última boleta de pago de su remuneración.
- Estado de deuda médica o descuento de la atenciones médicas reflejadas en la boleta de pago.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes.
2. Diríjase a:
 - La Oficina del Fondo de Auxilio Social, ubicada en [21 de Mayo 592, Santiago](#). Horario de atención: de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
 - [Oficinas regionales de Dipreca](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar un préstamo por diferencia de arancel.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el beneficio. Si cumple con los requisitos, Dipreca depositará el monto solicitado directamente en la cuenta de la institución para saldar la deuda por prestaciones médicas.

Correo:

1. Reúna los antecedentes.
2. Envíelos a la oficina Fondo de Auxilio Social, 21 de Mayo 592, Santiago, o a las [oficinas regionales](#) de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile (Dipreca).
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado el beneficio. Si cumple con los requisitos, Dipreca depositará el monto solicitado directamente en la cuenta de la institución para saldar la deuda por prestaciones médicas.